



Aprendizaje de seguridad

Daño a la propiedad: Caída de Árbol sobre malla perimetral



Incidente reportado:

Caída de árbol sobre malla perimetral

Día: Mayo 06 de 2024

Hora: 2:30 pm

Estación / Facilidad: Coveñas



¿Qué pasó?

Durante las actividades de aprovechamiento forestal (tala), del árbol N° 255 de aproximadamente 7 metros de altura, iniciaron la actividad con la inspección previa del árbol el cual no mostraba signos sobre el mal estado fitosanitario interno, se procedió a realizar la poda de las ramas con la podadora expansiva; sin embargo, quedaron ramas fuera del alcance de la podadora por lo que se debía podar con manlift (no realizado), se asegura el árbol con cuerda para direccionar la caída y se realiza el corte de bisagras (en el tronco), durante el corte el árbol se desploma y por su peso se dirige hacia la malla perimetral, ocasionando que las ramas afecten el cerramiento de la estación.

¿Por qué pasó?

Instrucciones, orientación o preparación deficientes: Ausencia de rigurosidad en el cumplimiento de la comunicación inadecuada o deficiente de las actividades planeadas respecto a las ejecutadas.

Deficientes acciones de Planeación: No se realizó la tala que estaba programada según se acordó entre Ecoplanet y Ocesa, lo que afecta la disponibilidad de los recursos (equipos para trabajo en alturas) requeridos para la operación segura

Protección de barrera inadecuada: No se sigue rigurosamente el procedimiento de hacer el corte direccional, superando el $\frac{1}{4}$ de diámetro del árbol según procedimiento adecuado de corte.

Evaluación deficiente de necesidades y riesgos. Se subestima el riesgo de daño a infraestructura, y se sobre estima la capacidad de redireccionar la caída por inclinación natural del árbol y disponibilidad de espacio para realizar la operación de corte adecuada.

¿En qué podemos mejorar y construir?

- Asegurar que los árboles que se encuentren en el listado autorizado y sus restricciones de los árboles a talar previamente evaluadas por el equipo Ecoplanet - Ocesa, antes de la planeación de su tala, obteniendo la autorización y coordinación de recursos para la operación segura.
- Definición técnica forestal para priorizar el orden de intervención al realizar la tala de los árboles que se encuentran en el listado como restringidos hasta tanto se realice la poda previa con el equipo o maquinaria para Trabajo en altura a cargo de la estación.
- Fortalecer la jerarquía de control administrativa de realizar una ficha de tala por árboles donde se evalúen los riesgos, la dirección de caída y la infraestructura cercana, asegurando distancias de seguridad.
- Para este tipo de actividad el ART debe incluir la verificación de poda de ramas con riesgo sobre infraestructura.